

ACTA COMISIÓN PEDAGÓGICA 2022

En la ciudad de Uyuni, capital de la provincia Antonio Quijarro, en fecha veintiuno de julio del presente año se instaló la Comisión Pedagógica en los ambientes de la Unidad Educativa Juana Azurduy de Padilla a horas 9:00 am con el siguiente orden del día:

- 1- Conformación de la Comisión Pedagógica
- 2- Informe de la DEN
- 3- Defensa de documentos educativos
- 4- Trabajo por sub comisiones
- 5- Varios.

Se inicia con la conformación de la Comisión Pedagógica, de la cual está encargada Lic. Blanca Arauz, que procedió a dar las orientaciones necesarias de acuerdo al reglamento de debate, luego con las diferentes opiniones de todos los maestros de la comisión pedagógica presentes, proponen nombres para conformar la Directiva, después del consenso se procedió a la respectiva votación directa, la cual quedo de la siguiente manera:

Presidente	: Leandro Mamani Flores
Secretario de Actas	: Roberto Ángel Pereira Montero
Relatora	: Yuli Vanessa Pinto Vargas
Vocal	: Ericka Susana Brañez Martinez

Una vez conformada la directiva de la comisión pedagógica, la DEN saliente brinda su informe del trabajo realizado durante la Gestión 2018 a 2022, de acuerdo a las resoluciones del Congreso Nacional Ordinario de Camiri, mostrando logros alcanzados.

En el debate hubo observaciones y desacuerdos, se dio derecho a la replica para luego proceder a la votación para su aprobación o rechazo.

Continuando se pone en consideración la aprobación o desaprobación del informe de la Comisión de la DEN a través del voto directo, llegando a tener como resultado una aprobación con 32 votos de 60 titulares y una minoría de 20 votos para la no aprobación, quedando 8 maestros sin ejercer su voto.

Seguidamente se presentan los diferentes proyectos de trabajo, para su respectiva defensa, donde se establecieron 10 minutos para su exposición de dichos proyectos en el siguiente orden: URMA, ORURO, EDUCAR PARA LIBERAR, INDEPENDIENTES, CHUQUISACA, VILLAZÓN, LA PAZ, TARIJA. De acuerdo a la presentación de cada proyecto se realizan 5 minutos por maestro para las intervenciones de análisis.

Se dio cuarto intermedio de 20 minutos, retornando a las 18:30 donde se continúan con las intervenciones para luego establecer en votación directa a los proyectos que se presentaron en rechazo a la Ley 070 y apoyo a la Ley, llegando a concluir un puntaje de 15 maestros a favor de la Ley y 27 maestros rechazan la Ley 070.

Luego se conforman tres sub comisiones: Educación regular, educación superior y educación alternativa y especial, las cuales se distribuyeron en grupos de trabajo, para organizarse y presentar sus respectivas propuestas.

DOCUMENTO EDUCATIVO

I.- Naturaleza de la educación.

La educación no es un fenómeno aislado del desarrollo de la sociedad. Es el reflejo de la manera cómo viven, trabajan y se relacionan los seres humanos entre sí para perpetuarse como especie. Podemos terminar resumiendo que las diferentes formas de educación reproducen el grado del desarrollo de las fuerzas productivas a las que han llegado las diferentes sociedades. En esto consiste la naturaleza superestructural de la educación y todos sus cambios, retrocesos y avances, obedecen a causas materiales y sociales.

Sin embargo, en momentos de grandes conmociones sociales y culturales, la educación suele rebelarse contra la base material para sumarse a los factores revolucionarios que pugnan por transformar radicalmente las formas de propiedad de los medios de producción y las formas de relacionarse de los hombres para producir; en suma, se incorpora a las corrientes transformadoras del Estado y del conjunto de la sociedad que se ha agotado y está condenado a morir.

La presente etapa de convulsiones mortales del capitalismo que sufre permanentes crisis económicas que se producen de manera cíclica, se refleja en todos los campos de la superestructura social, política y cultural en manifestaciones bárbaras. La educación no puede ser una excepción, al igual que el conjunto del aparato superestructural de la sociedad está siendo arrastrada a la barbarie y en los dos últimos años, acelerada y profundizada por la pandemia de la corona virus.

II.- La crisis de la educación y sus causas.

Ya ninguna corriente cuestiona el hecho de que la educación se encuentre en crisis, la misma que se manifiesta en el hecho de que en las aulas no se logra efectivamente el conocimiento ni se logra comprender los nuevos problemas que plantea el desarrollo de las ciencias de nuestra época. Contrariamente, la educación se caracteriza por ser anticientífica, repetitiva y memorística, últimamente agravada por manifestaciones de barbarie capitalista. En nuestros debates, primero con el neoliberalismo y después con la 070 posmoderna, hemos llegado a la conclusión de que la causa de esta crisis educativa radica en la separación progresiva de la educación con referencia a la realidad. El objeto directo del conocimiento que se presenta como las manifestaciones múltiples, contradictorias y en permanente cambio como son los fenómenos de la naturaleza, de la sociedad y de la cultura, ha sido sustituido por el texto, los módulos o los materiales didácticos, últimamente con las plataformas virtuales, etc. Se ha roto la relación dialéctica entre el sujeto que conoce y el objeto del conocimiento.

El capitalismo por ser una sociedad dividida entre opresores y oprimidos, basado en la gran propiedad privada de los medios de producción, nunca ha podido superar esta dicotomía de la educación y la realidad; en su etapa progresiva, ha planteado las diversas formas de la escuela activa postulando el principio correcto de que **se aprende haciendo**, pero se ha limitado a recluir la actividad de los alumnos en el ámbito del aula realizando actividades de talleres, trabajos manuales, resolución de tareas, etc., condenando al maestro y al alumno a una

actitud contemplativa frente a la realidad, amputándoles su capacidad creativa y de actuar transformadoramente sobre ella. De esta manera se ha cortado toda posibilidad de **aplicar la unidad de la teoría y la práctica en el proceso social de la producción** como la única posibilidad de superar la actual crisis de la educación, la gran propiedad privada de los medios de producción y el interés de ganancia de la clase dominante se han convertido en el obstáculo para que la educación se desarrolle ligada a la realidad.

En esta etapa se ha producido un franco viraje hacia el subjetivismo anclando la actividad educativa en las concepciones estructuralistas, subjetivistas y relativistas que niegan el valor universal de la ciencia y la equiparan con los saberes ancestrales y localistas; tendencias como el kantismo y el posmodernismo reaccionario que niega la lucha de clases y tienen la finalidad de tratar de encarcelar la realidad a formas y fórmulas abstractas como la gramática estructural, la lógica simbólica o trivalente y han derivado en corrientes psicopedagógicas como el constructivismo que plantean la posibilidad de que el hombre puede construir ilimitadamente conocimientos y la misma realidad a través de los malabarismos del lenguaje.

III.- La crisis económica capitalista, la crisis sanitaria y la educación virtual nos conducen a la barbarie.

Sería anti dialéctico ignorar que la actual crisis económica del capitalismo y la pandemia de la corona virus están afectando a la educación, lo que está ocurriendo es que estas catástrofes que estamos viviendo tienen el efecto de profundizar mucho más la crisis educativa que viene desde hace mucho tiempo atrás, al punto de orillarla a la barbarie.

Bolivia, en los últimos 37 años, ha pasado por dos crisis estructurales del sistema capitalista; la primera, que se extiende desde los años de 1980 hasta los primeros años de la década del 90 del siglo pasado y la actual, que se arrastra desde 2017 hasta la fecha. En ambas crisis, los gobiernos que defienden los intereses de la clase dominante y del imperialismo, han desarrollado la misma política en materia educativa: congelar o reducir el presupuesto educativo y aplicar una dura flexibilización laboral empeorando las condiciones de vida y de trabajo del magisterio.

Durante la primera crisis, el gobierno de Paz Estenssoro impone al país el D.S. 21060 en materia social y económica y el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, la Ley 1565 de reforma educativa. Estas dos leyes de los gobiernos llamados neoliberales han sido consideradas como respuestas por la vía del desastre a la crisis económica y educativa porque significaron la destrucción del aparato productivo estatal con la finalidad de entregar la economía de este país a la empresa privada y a las transnacionales; en materia educativa, ha significado el congelamiento del presupuesto educativo y la pretensión de destruir la educación fiscal, única y gratuita, propiciando la privatización de sectores importantes del sistema educativo (secundaria y profesional) por la vía de la descentralización y sólo tomando como responsabilidad del Estado la educación primaria.

La flexibilización laboral obligó a los maestros a trabajar con 45 y 50 alumnos, manteniendo intocados los miserables sueldos, ejecutado por medio del

Reglamento de Administración y Funcionamiento de Unidades Educativas (RAFUE). No cabe duda que esta política neoliberal en materia educativa tuvo consecuencias funestas en el deterioro de la calidad educativa; la 1565 no pudo continuar, fracasó rotundamente en su aplicación porque la resistencia del magisterio nacional tuvo la capacidad de incorporar a las movilizaciones a sectores mayoritarios de la población, protagonizó grandiosas jornadas de lucha como la huelga de hambre del año 1989.

En la actual crisis económica, de manera curiosa, tanto el gobierno derechista de transición como el actual que se declara defensor de los pobres, toman exactamente las mismas medidas que los anteriores gobiernos neoliberales. Congelan el presupuesto educativo, aplican el neoliberal RAFUE, buscan privatizar –en los hechos- la educación por los mismos caminos de la descentralización (entregándola a los municipios y gobernaciones insolventes), obligan a los padres de familia a cargar con parte del costo educativos y a los maestros a trabajar ad-honoren; terminan liquidando las conquistas históricas de la educación y del magisterio, el escalafón del servicio educativo ya está siendo destruido en sectores importantes del sistema educativo fiscal como ser la educación superior no universitaria, las escuelas de formación de maestros, la educación alternativa y especial; el sistema regular tampoco se salva porque también ingresan profesionales libres por el sector de la educación técnica en el proyecto del bachillerato técnico - humanístico, en calidad de empleados públicos; cada día crece más la deuda histórica de ítems, los sueldos de los maestros se depauperan progresivamente, la atención a las necesidades básicas de la educación es cada vez más deficiente, la calidad de la educación cae por los suelos etc.

La variante que aparece en medio del objetivo de reducir el costo educativo es la educación virtual. El Ministerio de Educación, primero en manos del derechista gobierno de transición y después del gobierno de Arce Catacora, junto a sectores de la clase media acomodada, casi de manera mecánica, han pretendido encontrar en esta modalidad educativa la respuesta a la crisis de la educación con el fementido discurso de la “modernización de la educación” y aminorar las consecuencias del aislamiento social que impuso la vertiginosa propagación del virus. Se han puesto al desnudo las limitaciones materiales y culturales de inmensos sectores de la población para poder aplicar, de manera universal, las plataformas virtuales, la gran desigualdad social donde una inmensa mayoría de los pobres, especialmente de los habitantes del campo, no tienen acceso al internet a los celulares de última generación y ni siquiera a la energía eléctrica; Bolivia es un país que no ha logrado superar los resabios del pre capitalismo hecho que se refleja en todas las actividades económicas, sociales y culturales. Se trata de un problema estructural que tiene que reflejarse también en la naturaleza de la educación.

Es incuestionable también que la pandemia ha puesto al desnudo la incapacidad de la clase dominante y del Estado burgués para resolver los problemas que genera las crisis cíclicas del capitalismo sin afectar los intereses de la clase obrera y de la mayoría de los oprimidos del país y superar la crisis de la educación. Partiendo del hipotético caso de que se dieran todas las condiciones materiales, sociales y culturales para que se aplique plenamente la educación

virtual, hecho que no se dará por ser un problema de naturaleza estructural, ¿qué ocurriría con la educación? ¿Se lograría superar sustancialmente su calidad y lograr el desarrollo integral del ser humano, de tal modo que, con la ayuda de las computadoras y del internet, se pueda introducir a los alumnos en un mundo plétórico de conocimientos y transformaciones científicas y suplantar el mundo real por este otro mundo virtual?

No, la realidad (la naturaleza, la sociedad y la cultura) no puede ser sustituida por las apariencias virtuales, las plataformas pueden simular los conocimientos ya adquiridos, pero jamás serán la fuente de nuevos conocimientos que sólo se logran en la acción transformadora del ser humano frente a su entorno de fenómenos múltiples y cambiantes regidas por sus leyes objetivas. El conocimiento no es otra cosa que el descubrimiento de esas leyes para poder modificarlas de acuerdo a las necesidades humanas.

No pretendemos rechazar ni quitar valor a los avances de la cultura y la ciencia, constituyen un patrimonio de la humanidad que tenemos que aprender a usar como herramientas en el trabajo constante del ser humano. Los libros, la computadora, el internet, las fórmulas abstractas, la cibernética, etc., son herramientas al servicio del hombre que hay que saberlas usar; el hacha o el martillo mal usados puede amputarnos la mano, igualmente, las computadoras y los celulares mal usados, en medio de esta sociedad de consumo, está destruyendo la capacidad del hombre para interactuar socialmente y conocer la realidad.

Es así que la crisis económica profundizada por la crisis sanitaria está conduciendo a la educación hacia la barbarie, a la profundización de la crisis educativa, a la destrucción de lo poco que queda de calidad en la educación, a la destrucción de la naturaleza humana; el mal uso de la tecnología, lejos de liberar al hombre, lo está destruyendo al punto de convertirlo en una eficiente máquina productiva y en un ente súper especializado muy del agrado de los intereses de los dueños de los medios de producción. Ese cuento de que el “hermano Lucho Arce está rescatando la educación para los pobres” es una demagogia de mal gusto porque, lo que está haciendo, es precisamente lo contrario; está terminando de destruir la educación fiscal, única y gratuita que es a la única que pueden acceder los pobres.

IV.- Plataforma de reivindicaciones inmediatas y transitorias.

Convencidos en que no se puede construir una nueva educación en medio de la putrefacción capitalista, en que el derrumbe del actual orden social decadente destruye todo lo que la burguesía progresista construyó en la etapa anterior de crecimiento del capitalismo, al magisterio no le queda otro camino que defender palmo a palmo las pocas conquistas de la educación y del magisterio logradas hasta el momento y que corren el peligro de ser barridas por la barbarie del Estado burgués. Esta tarea la asumimos porque es nuestra obligación defender el destino de la educación fiscal, única, gratuita y nuestro porvenir como sector encargado de la enseñanza de nuestro pueblo. Resumimos esa gigantesca tarea en la siguiente plataforma de lucha:

Reivindicaciones transitorias.

Muchas de las reivindicaciones que, originalmente fueron planteadas como tareas democráticas por las capas progresistas de la clase dominante nativa y han quedado como simples enunciados incumplidos porque han chocado con el atraso del país, no pueden ser ignorados porque la nueva educación que postulamos exige su cumplimiento en un régimen económico - social superior y en un nuevo Estado basado en la propiedad social de los medios de producción. Es impensable, por ejemplo, que la nueva educación que postulamos se construya sin haber logrado plasmar en realidad la educación íntegramente financiada por el Estado, una educación científica y laica, una educación democrática que beneficie al conjunto de la sociedad sin discriminación alguna, etc. Por esta razón, si el Estado burgués no ha podido materializar estas reivindicaciones democráticas, deben pasar a manos del nuevo Estado de obreros y campesinos, pero adquiriendo nuevos contenidos revolucionarios orientados a la consolidación la nueva sociedad que buscamos. Se convierten en transitorias porque la lucha por su materialización en la actual etapa de agotamiento del Estado burgués, exige la necesidad de acabar con él y con el capitalismo decadente.

Por tanto, corresponde que luchemos por:

- 1.- La defensa de la educación fiscal, única y gratuita.
- 2.- Una educación, científica y laica.
- 3.- Una educación que logre la formación integral del ser humano en base a la unidad de la teoría y la práctica, en el proceso social de la producción.
- 4.- Una educación ligada a la realidad (natural, social y cultural) donde el alumno pueda interactuar transformadoramente frente al verdadero objeto del conocimiento.
- 5.- La Autonomía Integral de la Educación financiada por el Estado y dirigida académica y administrativamente por los trabajadores en educación.
- 6.- Una educación universal en la que los alumnos tengan acceso, de acuerdo a su capacidad, a los centros de educación superior, sin restricciones de naturaleza económica, social y cultural.

Reivindicaciones inmediatas.

Son reivindicaciones que exigen respuestas inmediatas para preservar la calidad de la educación que está siendo sistemáticamente destruida por el Estado y los gobiernos incapaces de turno; exigen respuestas inmediatas para preservar las conquistas ya logradas por la educación y el magisterio que, todos los días y durante las sucesivas reformas educativas, son vulneradas. En esta etapa de agotamiento del sistema social capitalista que se traducen en crisis económicas cada vez más frecuentes y profundas, la clase dominante destruye lo poco que ha construido en su etapa de crecimiento.

Luchemos por las siguientes reivindicaciones que son posibles de lograr con la acción directa de los trabajadores de la educación en alianza con los padres de familia y el pueblo todo:

- 1.- Por un presupuesto que cubra todas las necesidades de la educación (ítems de nueva creación completos, para docentes, administrativos y de servicio, cerrar la brecha de la deuda histórica de ítems, atender plenamente todas las necesidades del proceso educativo, becas para los sectores económica y socialmente vulnerables, incremento de sueldos para los trabajadores de la educación, etc.).
- 2.- Respeto a las materias técnicas, atendiéndolas en el marco de la pertinencia académica, para lo que se debe hacer un programa urgente de formación de maestros de esas especialidades en las escuelas de formación de maestros para impedir la asimilación de profesionales libres, en calidad de empleados públicos, atentando contra la vigencia del Escalafón Docente.
- 3.- Carga horaria mínima de 96 horas para los maestros de educación primaria y secundaria.
- 4.- Trabajo garantizado para todos los egresados de las escuelas de formación de maestros.
- 5.- Garantizar la calidad académica de todos los institutos superiores de formación técnica, tecnológica y de las escuelas de formación de maestros, liberándolos del impúdico manoseo político y de la corrupción en la asignación de cargos.
- 6.- Universalización de las 100 horas para educación inicial, alternativa y 120 horas educación especial.
- 7.- Respeto irrestricto a todas las conquistas profesionales del magisterio, resumidas en el Escalafón del Servicio Educativo, hoy frecuentemente violados en las institucionalizaciones de cargos jerárquicos y en los procesos de asignaciones de cargos docentes.
- 8.- Salvar lo poco que queda de calidad en la educación introduciendo en los programas de estudio contenidos científicos, liberándola, de este modo, de concepciones subjetivas y retrógradas.
- 9.- Trato particular y diferenciado a las ciudades intermedias y/o provinciales, zonas fronterizas, referente a la cantidad mínima de estudiantes por paralelos, puesto que la realidad socioeconómica y poblacional es diferente a las ciudades capitales.
- 10.- La toma de decisiones en la educación debe ser con participación de los actores educativos, se rechaza la toma de decisiones político partidarias del gobierno.
- 11.- Una educación con más enseñanza y menos burocracia en el proceso educativo.
- 12.- Independencia de las asignaturas, pertinencia académica.
- 13.- Rechazo al reordenamiento, fusión de paralelos y cierre de unidades educativas en todos los niveles y turnos.
- 14.- Restitución de los bonos de zona y frontera.
- 15.- Viabilizar el Congreso Pedagógico nacional en coordinación orgánica con las federaciones.

- 16.- Cumplimiento del acuerdo de nivelación del salario entre los sectores rurales y urbanos.
- 17.- Derogación del RAFUE.
- 18.- Registro pedagógico el único documento válido para aprobar o reprobar al estudiante.
- 19.- Que se realice la valoración a los estudiantes con capacidades diferentes, para posteriormente incorporándolos a educación regular, equivalente a 5 estudiantes en todos los niveles.
20. No permitir la creación o fundación de Unidades Educativas, CEAS rurales dentro de las manchas urbanas en los diferentes departamentos.
- 21.- Exigimos que las actividades extra curriculares como ser; ferias educativas, reuniones de información, consejos pedagógicos que analizan las dificultades de los estudiantes sean realizados en horarios de clases, que sean tomados en cuenta dentro del calendario escolar por ser parte del trabajo pedagógico en todos los niveles.
- 22.- Que los contenidos curriculares deben ser elaborados por los maestros de las diferentes especialidades y niveles.
- 23.- Reposición del FAEA, a todos los subsistemas con retroactividad.
- 24.- Los maestros y maestras que cuentan con el perfil y la pertinencia pueden y deben ser contratados por la Universidad Pedagógica para contribuir en la formación pos gradual en calidad de docentes facilitadores de procesos de aprendizaje, sin ninguna observación administrativa.
- 25.- Categoría al mérito para el personal administrativo y de servicio.
- 26.- No permitir que maestras y maestros egresados en Escuelas Superiores de Formación de Maestros Rurales opten por cargos directivos ni ejercer cargos sindicales.
- 27.- Exigimos la doble jornada donde existe carencia de maestras y maestros en las diferentes especialidades
- 28.- Exigimos respeto al escalafón y se rechaza las designaciones de maestros egresados en el exterior.
- 29.- Todas las determinaciones deben ser incorporadas en la resolución ministerial 01/2023.
- 30.- Exigimos el cumplimiento de acuerdos firmados entre la CTEUB y el Ministerio de Educación, respecto a las horas ad honorem en todo el territorio nacional.
31. Exigimos que el Ministerio de educación brinde capacitación y actualización gratuita a todos los maestros de Bolivia.
32. La CTEUB debe gestionar el curso de formación complementaria de Secretariado Ejecutivo en Educación (3ra. Versión) de los 3 subsistemas.

PLATAFORMA DE LUCHA:

EN NIVEL INICIAL

- 1.- Consolidación de las 100 horas del nivel inicial.
- 2.- Recuperación de las secretarías y un auxiliar por maestra para el nivel inicial.
- 3.- Obligatoriedad y requisito del nivel inicial tanto del primer año de escolaridad como del segundo año de escolaridad.

- 4.- El recreo debe ser considerada hora pedagógica.
- 5.- Encuentros pedagógicos para el nivel inicial.
- 6.- Pago del bono Juancito Pinto para el nivel inicial.
- 7.- Dotación de material educativo didáctico.
- 8.- Para tener mejores condiciones y resultados en el proceso enseñanza aprendizaje con una evaluación más objetiva, tener un máximo de 20 estudiantes por maestro.
- 9.- 30 minutos de hora pedagógica de acuerdo al desarrollo Psicológico del niño.
- 10.- Para el ingreso a educación inicial el niño debe tener 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo para el primer año de escolaridad y 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo para el segundo año de escolaridad.

INTEGRANTES DEL NIVEL INICIAL

- | | |
|---------------------------------|------------|
| 1. Nancy Godoy Pascual | Oruro |
| 2. Claudia Reyes Cortez | Tarija |
| 3. Emily Aleida Bustillos López | La Paz |
| 4. Iris Angélica Tarqui Ergueta | La Paz |
| 5. Gladis Flores Justiniano | Santa Cruz |
| 6. Vania Estela Botega Siles | Beni |
| 7. Carolina Mollinedo Ureña | Cochabamba |

EN NIVEL PRIMARIO

- 1.- Los contenidos deben estar orientados a lograr la lectoescritura, dominio de las operaciones aritméticas para consolidar la lectura de comprensión y el desarrollo del razonamiento lógico matemático.
- 2.- Para consolidar una formación académica se debe priorizar los contenidos y avance de las materias instrumentales: Matemática, lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales y las materias de formación técnica para consolidar el desarrollo de motricidad gruesa y fina.
- 3.- Para tener mejor condiciones y resultados en el Proceso Enseñanza Aprendizaje con una evaluación más objetiva, con un máximo de 20 estudiantes por docente. Si se tiene estudiantes con discapacidad o dificultad de aprendizaje considerar que equivalen a 5 estudiantes.
- 4.- Exigir al ministerio de educación la implementación de gabinetes de Psicopedagógicos, por casos de violencia física, psicológica a consecuencia de la emergencia sanitaria.
- 5.- Exigimos que las actividades extra curriculares como ser; ferias educativas, reuniones de información, consejos pedagógicos que analizan las dificultades de los estudiantes sean realizados en horarios de clases, que sean tomados en cuenta dentro del calendario escolar por ser parte del trabajo pedagógico en todos los niveles.
- 6.- Exigimos el cumplimiento y la nivelación de 88-96 a 104 horas para todos los maestros, maestras y administrativos del nivel primario, sin afectar las horas de las ramas técnicas en todas las regiones y departamentos del país.
Los contenidos deben estar orientados a lograr la lecto-escritura, dominio de las operaciones aritméticas para consolidar la lectura de comprensión y el desarrollo del razonamiento lógico matemático.
- 7.- Para consolidar una adecuada formación académica se debe priorizar los contenidos y avance de las materias instrumentales: matemática, lenguaje, ciencias sociales, ciencias naturales y las materias de formación técnica para consolidar el desarrollo de la motricidad gruesa y fina.
- 8.- En primer y segundo curso se debe profundizar la adquisición de la lecto escritura, el conocimiento y manejo de las cuatro operaciones aritméticas.
- 9.- En tercero, cuarto, quinto y sexto grado profundizar el avance y estudio de la matemática, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales para consolidar una adecuada lectura de comprensión y el desarrollo del pensamiento y razonamiento lógico matemático para ir adecuadamente preparados al nivel secundario.
- 10.- En el nivel primario las áreas técnicas sean dictadas por docentes de especialidad.

INTEGRANTES DE NIVEL PRIMARIO

- | | |
|-----------------------------|------------|
| 1. Ruth López Cruz | Tarija |
| 2. Ernestina Arguata Flores | La Paz |
| 3. Helar Ríos Flores | Chuquisaca |
| 4. Lourdes Saavedra Quispe | Tupiza |
| 5. Jhoselin Avendaño Quispe | Cintis |

6. María Elena Soria Galvarro	Oruro
7. Emiliana Eulate Guzmán	Oruro
8. Eddighna Céspedes Dorado	Chiquitania
9. Fidel Chambi Gallego	Uncia
10. Yesmil Santadeer Mamani	La Paz
11. Sandra Quispe Ocampo	La Paz
12. Macario Oscar Tambo Sirpa	La Paz
13. Tomas Yucra Flores	Norte Cruceño
14. Leonildo Gutierrez Sanchez	Tarija
15. Lourdes Karina Huayta Pinaya	Cochabamba
16. María Sofia Jiménez Mamani	La Paz
17. Teodora Alvares Beltrán	La Paz
18. Ximena Jacqueline Conde Ramírez	La Paz
19. Luis Alberto Escobar Lujan	Chiquitania

EN NIVEL SECUNDARIO

- 1.- Todas las asignaturas deben ser estudiadas como disciplinas científicas independientes y ser dictadas por maestros de especialidad para la mayor profundización de contenidos académicos que se exigen en Educación Superior Universitaria, Técnica y de Normales.
- 2.- Reposición e incremento en la carga horaria de las asignaturas científicas para mayor profundización de todo el avance de las diferentes especialidades.
- 3.- Los objetivos deben ser elaborados en función a los requerimientos académicos de la educación superior universitaria y no en base a criterios subjetivos y arbitrarios que nos alejan de la formación académica.
- 4.- Un curriculum único en base a los conocimientos científicos y contenidos académicos para todo el país.
- 5.- Se exige la reposición de la carga horaria de 1ro a 6to de secundaria, por considerarse insuficiente para el desarrollo de los contenidos propuestos por el currículo de base, además siendo el tiempo limitado impide la realización de prácticas de laboratorio, resolución de problemas atendiendo contra el aprendizaje de los estudiantes.
- 6.- Los contenidos de las olimpiadas científicas deben ser concordantes con los planes y programas del currículo base, además debe brindar incentivos económicos y certificación con valor curricular a estudiantes y docentes.
- 7.- Que el número de estudiantes sea de 20 como máximo por grado y paralelo en los diferentes niveles, dando un trato diferenciado en provincias y fronteras.
- 8.- Todas las asignaturas deben ser estudiadas como disciplinas científicas independientes y ser dictadas por maestros de especialidad para la mayor profundización de contenidos académicos que se exigen en Educación Superior Universitaria, Técnica y de Normales.
- 9.- Reposición e incremento de la carga horaria de las asignaturas científicas para mayor profundización de todo el avance de las diferentes especialidades.
- 10.- Que el ministerio de educación debe dotar al 100% los equipamientos de laboratorio de áreas científicas a todas las unidades educativas del país y los respectivos reactivos para su ejecución experimental de laboratorio.
11. Exigimos que para la implementación del BTH se dote el 100% de infraestructura y equipamiento necesario.
12. Exigimos la institucionalización de los cargos técnicos en las direcciones departamentales y distritales de educación de acuerdo al escalafón.

INTEGRANTES DEL NIVEL SECUNDARIA.

1. Franco Frías Mendoza	Oruro
2. Nelson Apaza Chambi	La Paz
3. Alberto Carlos Colque Navarro	Uyuni
4. Renato Choque Gómez	Tupiza
5. Mirian Ayala Tapia	Aiquile
6. Rolando Alejo Reynoso	CTEUB
7. Karen Marizol Quiñones Vargas	Villazón

8. Cristian Cuellar Guizada	Andrés Ibáñez
9. Cristhian Paul Flores Mamani	Pando
10. Cesar G. Zabala Fernández	Cochabamba
11. Deicy Montaña Molina	Cochabamba
12. Silvia Alexandra Vera Serrato	Cochabamba
13. Jesús Juan Calizaya Paco	Uncia
14. Mario Mosquera Selaya	Yacuiba
15. Oscar Juárez Huarachi	Bermejo
16. Marcelo Abel Serrano Ticona	Oruro
17. Max Abdón Garnica Mallcu	Oruro
18. Abel Montero Torrez	Potosí
19. Héctor Omar Fernández Porcel	Yacuiba
20. Santiago Bismar Mollo Basilio	Chuquisaca
21. Gricelda Torrez Choque	Cochabamba
22. Carlos Fabián Céspedes Anze	Chiquitania
23. Mercedes Huarayo Medrano	Chuquisaca
24. Dolly del Carmen Hoyos Limón	Villa Montes
25. Roger Lima Rodríguez	Cordillera
26. Víctor Hugo Soria Jordán	Cochabamba
27. Elizabeth Patricia Tapia Robles	La Paz
28. Patricia L. Miranda Loroño	La Paz
29. Marco Chuquimia	La Paz
30. Aleyda Rocabado Mérida	Cochabamba
31. Carla F. Vía Quiroga	Cochabamba
32. Julián Aranda O.	Cochabamba
33. Pamela Rojas Pereira	Cochabamba
34. Pastor Rivera Carrasco	Norte Cruceño
35. Juan Carlos León Rentería	Chaco Chuquisaqueño
36. Juan Carlos Panozo Sandoval	Vallegrande
37. Wilma Arnez Menacho	Santa Cruz

SUB - COMISION EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL

La comisión de Educación Alternativa y Especial, inicio la mesa de trabajo el día jueves 21 de julio, en las instalaciones de la UE. Juana Azurduy de Padilla, Municipio de Uyuni del Departamento de Potosí, a horas 20:00. Con la coordinación de la facilitadora Yuli Vanessa Pinto Vargas, relatora de la Comisión Técnica Pedagógica. Se procede a conformar la mesa directiva de la **SUB-COMISIÓN DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL**, quedando estructurada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:** ROSARIO BALDIVIEZO LOPEZ (Santa Cruz)
- **SECRETARIO DE EDUCACION ESPECIAL:** WILFREDO POMAR MIRANDA (La Paz)
- **SECRETARIO DE EDUCACION ALTERNATIVA:** ALEXANDER RIVERO SUAREZ (Ballivian)
- **RELATOR(A):** NORMA VALLEJOS SAAVEDRA (Santa Cruz)

Representantes que fueron elegidos de manera democrática y en completa conformidad. Considerando que Educación Especial presenta características específicas y diferenciales con relación a Educación Alternativa se vio la necesidad de trabajar en dos sub comisiones.

ANALISIS DE LA SUB-COMISION DE EDUCACION ALTERNATIVA

La sub comisión de Educación Alternativa antes de iniciar el trabajo ratificó el rechazo al informe de la DEN por pese a la aprobación por la comisión Técnica Pedagógica. Se tomó como documento base de análisis y debate el informe de la DEN de los logros alcanzados en Educación Alternativa 2018 – 2022, el documento emanado del XXV Congreso Nacional Ordinario, realizado en la Ciudad de Camiri - 2018, el resultado del congreso pedagógico especializado y propuestas de las diferentes delegaciones.

PROPUESTA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACION ALTERNATIVA

Que los representantes ante el congreso nacional defiendan la propuesta planteada por la comisión y las federaciones y confederaciones exijan a las autoridades el cumplimiento de nuestras demandas.

CARGA HORARIA

1. Exigimos la nivelación de la carga horaria a nivel nacional de 100 horas mes como mínimo, con periodo de 35 minutos en el área humanística, área Técnica - Tecnológica y Educación Permanente.
2. Exigimos la nivelación de los Ítems de área técnica tecnológica que no cuentan con las 100 horas para su remuneración inmediata.
3. Para viabilizar el acumulo de 120 horas en Educación regular, se debe dar cumplimiento a la Resolución Ministerial 0859/2019 reglamento para la designación de horas de acúmulos a los facilitadores de educación alternativa.

MEDIOS

1. Exigimos para los Centros de Educación Alternativa, la implementación de **INFRAESTRUCTURA PROPIA** y apropiada a la formación técnica especializada, con equipamiento tecnológico, adecuadas a las necesidades de la comunidad o región. A través de la participación de las

- autoridades y los mismos CEAS en la elaboración de POA municipales, departamentales y nacionales.
2. Desburocratizar los tramites administrativo de actualizaciones, ampliación de niveles, certificaciones, titulaciones y apertura de carreras técnicas que respondan a las necesidades de cada región.
 3. Flexibilizar la apertura de nuevas carreras técnicas urbanas de acuerdo a la demanda de la región desburocratizando todo tipo de trámite.

AREA CURRÍCULAR

1. Exigimos que el evento especializado con la participación de los actores de educación alternativa, programado para el mes de septiembre de la presente gestión, que tiene por objeto revisar el plan de estudio y así consolidar las 100 horas para educación alternativa humanística; así también se incluya al área técnica-tecnológica y se realice de manera presencial para la unificación de la malla curricular y la transitabilidad a educación superior.
2. Elaboración de la malla curricular de las distintas áreas Técnicas las cuales carecen de las mismas.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

1. Planteamos que se realice una conferencia especializada con los actores principales en Educación Alternativa para la revisión y modificación del reglamento de evaluación.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- El sistema de atención a Educación Alternativa en todo aspecto es discriminatorio y con muchos desperfectos en el sistema de datos que generan situaciones conflictivas y de perjuicio para los participantes con relación a sus trámites de títulos de Bachiller y una serie de gastos en ida y venida a los distritos y a la Dirección Departamental de Educación. Coordinar la atención adecuada responsable y comprometida de manera igualitaria a educación Alternativa en todo aspecto.
- Ante la falta de maestros con pertinencia académica y de años de provincia exigimos la flexibilidad en la inserción laboral desde el inicio de gestión evitando el recorte y pérdida del Ítem y la sobrecarga de trabajo por falta de facilitadores.
- Con relación a los eventos especializados de la Resolución Ministerial 01 que se realicen en cada gestión, para recoger sugerencias y propuestas, exigimos que se tomen en cuenta dichas observaciones en su revisión con el ministerio de educación, para su aprobación y cumplimiento
- Tomando en cuenta la situación económica, social y sobre todo la crisis de salud que actualmente atenta a nuestros participantes, es que

rechazamos todo tipo de reordenamiento por atentar al derecho laboral del facilitador y participantes.

CONCLUSIONES GENERALES

1. Respetar el reglamento del escalafón en las convocatorias para la designación de cargos jerárquicos
2. Exigir la participación de un delegado de Educación Alternativa en eventos sindicales a nivel nacional
3. Que las confederaciones y federaciones exijan al Ministerio de educación que el técnico de Educación Alternativa debe ser designado a través de convocatoria (Aclarando que el postulante debe ser maestro normalista con 5 años de educación alternativa).
4. Se sugiere al Ministerio de Educación la apertura de las especialidades en ramas técnicas en las Escuelas Superiores.
5. Exigimos encuentros andragógicos técnicos y especializados con la participación de todos según la realidad, social, científica tecnológica en Educación alternativa.
6. Planteamos que el vice ministro, técnicos de ministerio de Educación y autoridades en educación alternativa tengan formación docente, experiencia de trabajos en CEAS. Para evitar que nos envíen instructivos y reglamentos sin tener idea del tema.
7. Exigimos respeto y cumplimiento de los acuerdos y resoluciones en diferentes eventos entre Ministerio de Educación y la dirigencia Nacional sobre todo en la elaboración de la Resolución Ministerial 01 de cada gestión.
8. Rechazar el proceso de reordenamiento que promueve la fusión de paralelos y cierre de CEAS. lo cual atenta el derecho a la educación de la personas jóvenes y adultas.
9. Que la cantidad de participantes como máximo debe ser 10 tanto en el área humanística y técnica.
10. Difusión de la Educación permanente a través de las instancias pertinentes en el ámbito de educación popular atendiendo a los diferentes sectores u organizaciones sociales incluyendo al magisterio Nacional.
11. Que los instructivos del Ministerio lleguen oportunamente para el cumplimiento de las actividades.
12. Exigir una resolución ministerial al Ministerio de Educación para la realización de encuentros deportivos a nivel nacional, bonos e implementación de programas de alimentación complementarios para los CEAS.
13. Exigir al Ministerio de Educación y Vice Ministerio de Educación alternativa la dotación de nuevas computadoras para el trabajador en educación
14. Solicitamos ítems de nueva creación para la ampliación de carreras Técnicas que respondan las vocaciones productivas de la región y se evite la sobren explotación laboral
15. Exigimos el ascenso automático tomando en cuenta lo que establece el Reglamento del Escalafón

16. La capacitación y formación complementaria de los facilitadores debe estar en manos de personal idóneo.
17. Exigir el tratamiento igualitario con relación al horario de invierno entre Educación Regular y Alternativa.
18. Exigir el bono incentivo al mejor promedio del participante del área Técnico Medio (Hombre y Mujer).
19. Rechazo a los Módulos o Documentos de trabajo enviados por el Ministerio de Educación por llegar a destiempo y ser descontextualizado.
20. Pedir al ministerio de educación la elaboración de textos regionalizados y contextualizados elaborados por facilitadores del área.
21. Exigir el cumplimiento de la Resolución Ministerial 001, con relación a la modalidad de atención presencial, semi presencial y a distancia. Siendo característica específica de Educación Alternativa
22. Exigimos flexibilidad en el movimiento del personal Docente y administrativo del Subsistema de Educación Alternativa al subsistema de Educación Regular, para los que tienen formación inicial en regular.

La Presente propuesta fue trabajada por los delegados:

- ROSARIO BALDIVIEZO LOPEZ (SANTA CRUZ)
- ALEXANDER RIVERO SUAREZ (BALLIVIAN)
- MARIA ISABEL ALCOBA LENIS (POTOSÌ)
- MARIA SAICO TINTAYA (LA PAZ)
- MABEL YUDITH YUCRA FERNANDEZ (LA PAZ)
- SERGIO CARTAGENA TAMO (BENI)
- DALIA DUTRA MARCOS (ROBORE)
- CARLOS OBE ALVAREZ (BENI)
- OMAR CHURA SAAVEDRA (CHACO CHUQUISQUEÑO)
- DUBERLY WARNES GALVIS (SANTA CRUZ)
- ROSALIA VACA PEÑARANDA (NORTE CRUCEÑO)
- WALTER CADENA LUNA (ORURO)
- VICENTE ACEITUNO ALACA (SUCRE)

ANÁLISIS DE LA SUB-COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

La plataforma de lucha de Educación Especial recoge las conclusiones de anteriores eventos realizado por la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.

- Primer Congreso Pedagógico Especializado, realizado en Tarija en el 2017.
- XXV Congreso Nacional Ordinario, realizado en Camiri, septiembre de 2018
- Conferencia realizada en Trinidad en noviembre de 2020.
- Primer Encuentro Pedagógico Nacional de La Paz, diciembre de 2020.

Delegados presentes:

1. Carla Wendy Ramallo Jiménez: Aiquile – Cochabamba.
2. Daniel Gil Arocel: Riberalta
3. Wilfredo Pomar Miranda: La Paz
4. Norma Vallejos Saavedra: Santa Cruz.
5. Ivonne Karen Llanos Tapia: La Paz.

DEMANDAS CENTRALES

- Los campos Cosmos y Pensamiento, Comunidad y Sociedad, Vida Tierra y Territorio, y Ciencia Tecnología y Producción, que están presente en el currículo de Educación Especial, no es funcional para Educación Especial, por lo que se sugiere suprimirlos, dando énfasis a las áreas y disciplinas.
- Establecer como áreas de atención de educación especial las relacionadas con discapacidad: intelectual, visual, auditiva, física motora, psíquica-mental y múltiple; y las no asociadas a la discapacidad: dificultades en el aprendizaje, talento extraordinario y personas en situación de riesgo.
- Incremento de la carga horaria a 120 horas para todos los docentes de educación especial, tanto en su modalidad directa e indirecta, en sus respectivos horarios (mañana y/o tarde).
- Ratificar y exigir que el periodo pedagógico para educación especial debe ser de 35 minutos como máximo, rechazando los 45 minutos que impone la resolución ministerial 01 del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, tomando en cuenta el tiempo de atención de una persona con discapacidad y dificultades en el aprendizaje.
- Exigir la cancelación del pago de bono de zona y frontera para los Centros de Educación Especial urbanos.
- Exigir que el Ministerio de Educación garantice los recursos económicos necesarios para desarrollar eventos como el festival de danzas o los juegos deportivos plurinacionales, además de dar adecuado reconocimiento y premiación a los estudiantes y CEEs participantes ganadores.
- La proporción de delegados de Educación Especial para asistir a congresos departamentales y nacionales debe ser diferenciado y por áreas de atención para lograr una mayor participación del sector.

- Exigir ítems de nueva creación para docentes de Educación Especial en la atención del Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad Grave y Muy Grave.
- Rechazar todo proceso de reordenamiento que afecte la atención adecuada y oportuna de estudiantes en los diferentes Centros de Educación Especial.
- Exigir en las federaciones departamentales y regionales que haya un ejecutivo específico para Educación Especial, separado de Educación Alternativa.
- En cada distrito educativo debe haber un técnico especializado en el ámbito de educación especial.
- Exigir el cumplimiento al ascenso automático en respeto y cumplimiento al Reglamento del Escalafón del magisterio.
- En la RM 001 del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, la reglamentación para Educación Especial debe ser autónoma, separado de Educación Alternativa.
- Normar la atención de estudiantes de Educación Especial, incluidos en Educación Regular y Alternativa, considerando el tipo y grado de discapacidad y dificultades en el aprendizaje, y también la cantidad de estudiantes en sus aulas.
- Exigir al Ministerio de Educación que en las Unidades Educativas inclusivas que atienden discapacidades específicas exista un docente de Educación Especial para el apoyo.
- Exigir la apertura de la Carrera de Educación Especial en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, por la demanda de docentes para atender el sector.
- La enseñanza y aprendizaje del Lenguaje de Señas boliviana debe ser una política Nacional en el ámbito Educativo en todos los Subsistemas de Educación. Los centros de educación especial que trabajan con discapacidad auditiva podrán realizar capacitación en LSB a la comunidad educativa y procesos educativos.
- Solicitamos un representante para el Subsistema de Educación Alternativa y Especial en las direcciones Ejecutivas: Regionales, Departamentales y Nacional.
- Solicitar ítems de nueva creación para los establecimientos de Educación Especial, con especialidades de: Educación Física, Educación Musical y Técnica tecnológica, elaborando una nueva malla curricular por estas especialidades. También se pide ítems para auxiliares y personal de apoyo
- Apertura de centros específicos para trabajar la parte técnica productiva para las personas mayores con discapacidad grave y muy grave.
- Pedir al Ministerio de Educación la capacitación y actualización permanente de los docentes del sector con carácter gratuito.
- Apertura de C.I.M.s. en los diferentes Distritos Educativos, con infraestructura adecuada y equipo multidisciplinario y que sus servicios sean de carácter gratuito.
- El Estado debe garantizar que todos los Centros de Educación Especial deben contar con equipo multidisciplinario y infraestructura adecuada.
- Exigir el cumplimiento la Resolución Expresa del 1er. Encuentro Pedagógico de La Paz de diciembre de 2020, donde se aprueba la

realización del Congreso especializado por áreas y programas de atención donde se analicen la curricula, la metodología y la evaluación.

Uyuni, 22 de julio de 2022.

PROPUESTAS
COMISIÓN TÉCNICO PEDAGOGICA
SUBCOMISIÓN PEDAGOGICA NIVEL SUPERIOR
XXVI CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA C.T.E.U.B
UYUNI - BOLIVIA

Con el propósito de una mejora continua de todo el sistema educativo desde el nivel inicial hasta la formación profesional, se presenta las siguientes propuestas ENFOCADAS AL NIVEL SUPERIOR (ESCUELAS NORMALES, INSTITUTOS TÉCNICOS – TECNOLOGICOS, INSTITUTOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA), bajo el principio de RECUPERAR COMO POLITICA DE ESTADO Y ADMINISTRADA POR LOS ACTORES DE LA EDUCACIÓN, se trabaja para cumplir los objetivos en la educación, respetando que es la primera responsabilidad del Estado.

Se establece POR UNANIMIDAD nombrar a los COORDINADORES de la SUBCOMISION conformado por los siguientes congresistas:

- Leonardo Montaña Oliver ITSA – RIBERALTA
- Jorge Baldivieso García E.S.F.M. – SIMON BOLIVAR

Posteriormente los COORDINADORES de esta SUBCOMISIÓN proponen el ORDEN DEL DIA que es aprobado por UNANIMIDAD de la siguiente manera:

- 1) Levantar la lista de participantes en la presente subcomisión.
- 2) Presentación y explicación de cada una de las propuestas de los participantes referentes al nivel superior en su conjunto.
- 3) Redactar los puntos a presentar de la SUBCOMISION DE EDUCACIÓN SUPERIOR en plenaria de la COMISION PEDAGÓGICA.

1.- LISTA DE CONGRESISTAS PARTICIPANTES

- Leonardo Montaña Oliver ITSA – RIBERALTA
- Jorge Baldivieso García E.S.F.M. – SIMON BOLIVAR
- Isidro Cayo Colque Educación Regular – UYUNI
- Jaime Mamani Ramos E.S.F.M. – SIMON BOLIVAR
- Humberto Parany Rioja E.S.F.M. – TRINIDAD
- Amparo Indhira Aguilera Navia Educación Regular-
CHUQUISACA
- Walter Cruz Gutiérrez E.S.F.M. – CALAHUMANA – LA
PAZ
- Yaqueline Alvarado Murillo C.T.E.U.B. (INSTITUTO ENSEC)
- Juan Carlos Medrano Catorceno E.S.F.M.-MARISCAL SUCRE
- Marcela Luque Castillo Educación Regular-LA PAZ

➤ Teresa Ramos Muriel	Educación	Regular-
COCHABAMBA		
➤ Ericka S. Brañez Martinez	E.S.F.M.-ENRIQUE	FINOT-
SANTA CRUZ		

2.- PROPUESTAS PARA EL NIVEL SUPERIOR

2.1.- ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN DE MAESTROS

2.1.1.- Dotación de Recursos (económicos, materiales, humanos) Suficientes por parte del Estado.

2.1.2.- Apertura de Diferentes Especialidades acorde a las necesidades de la EDUCACIÓN en todo su conjunto, bajo la viabilidad, factibilidad y necesidades.

2.1.3.- Revisión y mejoramiento del compendio normativo PARA LIBERAR DEL MANOSEO POLITICO referente a:

- a) Sistema de Evaluación de Aprendizaje
- b) Sistema de Evaluación Institucional
- c) La Participación de Estudiantes en la Evaluación de Docentes.
- d) Manual de Funciones de todo el personal administrativo, docente y de apoyo (que no exista carga de varias funciones al personal administrativo).

2.1.4.- ELIMINACIÓN DE LA Evaluación de desempeño.

2.1.5.- RECUPERAR LA AUTONOMIA en las E.S.F.M. de manera económica, pedagógica y administrativa.

2.1.6.- MALLAS CURRICULARES acorde a la transformación y mejora continua de la EDUCACIÓN CON contenidos POLÍTICOS, FILOSOFICOS, IDEOLOGICOS, PEDAGOGICOS de la clase obrera que respondan a los propósitos y fines de la educación Boliviana.

2.1.7.- INSTITUCIONALIZACIÓN de los cargos en base al ESCALAFÓN, respetando el área urbana, con normativas apropiadas que permitan la participación de la organización sindical a nivel nacional, departamental y regional.

2.1.8.- Reglamentar la Defensa de Grado y que no limite el hablar otro idioma para los egresados de las escuelas superiores.

2.1.9.- Docentes, Administrativos y personal de apoyo tengan vacaciones al igual que todo el sistema de Educación Regular.

2.1.10.- Las autoridades Directivas de las E.S.F.M. urbanas SEAN NECESARIAMENTE MAESTROS URBANOS.

2.1.11.- Las plazas para ingresar a las E.S.F.M. debe ser programada, presupuestada en función a las necesidades de la Educación con recopilación de información desde las células sindicales, federaciones y direcciones distritales de educación.

2.1.12.- Apertura y/o reapertura de carreras técnicas y artísticas en las Escuela superiores de Formación de Maestros E.S.F.M. **Urbanas.**

2.2.- INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS

2.2.1.- Inamovilidad laboral para el personal docente, administrativo y de apoyo.

2.2.2.- Procedimiento de institucionalización y examen de competencias, en base al escalafón del magisterio.

2.2.3.- Nivelación a 80 horas a todo el personal docente en los institutos Técnicos, Tecnológicos y Artísticos.

2.2.4.- Único curso complementario (P.P.M.I.) para docentes del nivel superior que no son normalistas que actualmente están en ejercicio y que tengan antigüedad.

2.2.5.- Eliminación del DGTTLA y retorno o incorporación al RDA con todos los beneficios adquiridos y seguridad laboral a todo el personal docente y administrativo de todo el sistema de educación de Bolivia.

2.2.6.- Autonomía académica en las Instituciones del Nivel Superior.

2.2.7.- Eliminar la Sobrecarga de trabajo de los Docentes.

2.2.8.- Postgrados para los DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, de acuerdo a las necesidades de cada unidad, especialidad y carrera impartidas por la UNIVERSIDAD BOLIVIANA, a costos muy bajos y bajo la responsabilidad del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

2.2.9.- Encuentros departamentales y nacionales permanentes de Educación Superior.

2.2.10.- Gestionar Bibliotecas de los Institutos.

2.2.11.- Gestionar computadoras para el personal docente y administrativo.

2.2.12.- Que en las CONFERENCIAS, CONGRESOS, ENCUENTROS DE EDUCACIÓN se exija que participen delegados o representantes de EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA – TECNOLÓGICA y ARTÍSTICAS.

2.2.13.- Antigüedad para INGRESAR A LOS INSTITUTOS SUPERIORES sea como mínima 3 años de experiencia laboral en su carrera, posterior a la obtención del Título Profesional, tener cursos post graduales en educación, que posterior al concluir el CURSO COMPLEMENTARIO

(P.P.M.I.) PARA DOCENTES DEL NIVEL SUPERIOR que no SON NORMALISTAS sean requisitos ser maestro normalista con Título Profesional de otra Carrera con pertinencia a la Carrera que postula como Docente o tenga el Título del P.P.M.I. para docentes del NIVEL SUPERIOR.

2.2.14.- ABROGACIÓN de la R.M. 350, 351 y 398 que atentan contra la INAMOVILIDAD Y RESPETO AL ESCALAFON DEL MAGISTERIO URBANO.

2.2.15.- El Estado debe apoyar con recursos económicos a los proyectos ganadores locales, departamentales y nacionales que se presentan en las Ferias Técnicas – Tecnológicas y Artísticas, para permitir el emprendimiento para nuevas empresas por nuestros futuros profesionales.

2.2.16.- Se reapertura en la Carrera de Formación Musical, educación física y deportes, valores y espiritualidades.

2.2.17.- Apertura y/o reapertura de carreras artísticas en los diferentes Institutos.

2.2.18.- Los institutos Técnico, Tecnológicos y Artísticos deben contar con infraestructura, mobiliarios y materiales propios.

2.2.19. Examen de categoría VOLUNTARIO para los institutos sea por escrito y en físico.

2.2.20.

2.3.- PROPUESTAS CONJUNTAS AL NIVEL SUPERIOR

2.3.1.- Recuperación por parte del magisterio en proponer una terna para cargos de Direcciones Generales de los tres subsistemas de educación bajo el RESPETO AL ESCALAFON.

2.3.2.- Cursos desde la UNEFCO para los docentes y directivos de los institutos y E.S.F.M.

2.3.3.- Que SEAN RECONOCIDAS todas las CELULAS SINDICALES en los INSTITUTOS TÉCNICO, TECNOLOGICOS Y ARTISTICOS.

2.3.4.- Las Mallas Curriculares de las E.S.F.M., INSTITUTOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS, INSTITUTOS ARTISTICOS DEBEN SER TRABAJADO Y ELABORADO POR LOS ACTORES DE LA EDUCACIÓN, EVITANDO VACÍOS PEDAGÓGICOS DE ENSEÑANZA Y SU COMPLEMENTARIEDAD EN SU PROFESIONALIZACIÓN.

2.3.5.- Que ningún aplazamiento en el ascenso de categoría o su repetición por una o más veces permita retirar del SISTEMA EDUCATIVO AL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

2.3.6.- REGLAMENTAR EL INGRESO DE PROFESIONALES con DISCAPACIDAD en la Educación Regular.

2.3.7.- Que los postgrados sean bajo el requisito de tener su título profesional.

2.3.8.- Las actividades cocurriculares efectuadas en los Institutos Técnico Tecnológico y Artísticos deben ser valoradas con certificados de valor curricular.

2.3.9.- EL DESCANSO PEDAGÓGICO A MITAD DE GESTIÓN DEBE SER PARA TODO EL SISTEMA DE EDUCACIÓN NACIONAL realizada en la misma fecha, entendiendo que los estudiantes y Docentes de los INSTITUTOS TÉCNICO TECNOLÓGICO también son padres de familia, y sería MUY PROVECHOSO PARA LA FAMILIA el que estén con sus hijos en vacaciones escolares.

2.3.10.- Hacer respetar y cumplir el ART. 42 del Reglamento del escalafón donde señala que los postulantes que no aprobaran el examen de promoción de categoría, tienen opción a ser promovidos por el cómputo de antigüedad en el servicio.

2.3.11.- Exigir la calificación de años de servicio en frontera según el Escalafón, también para docentes de INSTITUTOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS Y ARTÍSTICOS en igualdad de condiciones a los maestros que prestan servicio en el subsistema regular como establece el RENSE.

2.3.12.- Respeto irrestricto al reglamento del ESCALAFON en los procesos de Institucionalización y compulsas de méritos para optar a cargos en las E.S.F.M., e INSTITUTOS DE FORMACIÓN TÉCNICA, TÉCNICA TECNOLÓGICA, Y ARTÍSTICA.

2.3.13.- Exigir la creación de un sistema de información académico estudiantil único a nivel nacional para los Institutos Técnicos Tecnológicos y Artísticos.

2.3.14.- Creación de plataformas virtuales por instituciones del nivel superior.

2.3.15.- Creación de una imprenta para la difusión gratuita de la producción intelectual de los artículos revistas y otros por parte de los maestros y docentes.

2.3.16.- Incremento al salario del personal administrativo y de servicio que trabajan 8 horas en las ESFM e ITT.

VOTO RESOLUTIVO EXPRESO N° 1

ASCENSO DE CATEGORÍA

Los maestros de la Comisión Pedagógica reunidos en el XXVI Congreso Nacional Ordinario y ante la imperiosa necesidad reivindicativa del Magisterio Urbana de Bolivia, emite el siguiente Voto Resolutivo:

Exigir a la C.T.E.U.B., que se realice las gestiones correspondientes y de oficio ante el Ministerio de Educación para que se respete y cumpla la vigencia plena del Reglamento del Escalafón Nacional referente al Ascenso Automático cada 5 años, expresados en los Artículos 40, 41 y 42 respectivamente.

Uyuni, 22 de julio de 2022

VOTO RESOLUTIVO EXPRESO No. 2

El XXVI Congreso Ordinario Nacional de la C.T.E.U.B. máxima instancia orgánica de los trabajadores en Educación Urbana de Bolivia realizado en la ciudad de Uyuni departamento de Potosí en el mes de julio de 2022, con la masiva presencia de sus representantes Delegados Titulares y Adscritos a solicitud expresa de varias Federaciones Departamentales y Regionales, solicitan el cumplimiento el Decreto Supremo N 29894 de 7 de febrero de 2009 Resuelve en su Art. 2 (Prohibición) Queda prohibido la incorporación de maestros (as) a cargo no sean pertenecientes a su especialidad y/o nivel en concordancia con el Reglamento del Escalafón, ya que lamentablemente desde varias gestiones se está designado maestros sin pertinencia porque las Escuelas de Formación de Maestros cerraron la formación de las CARRERAS DE INICIAL, VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES, EDUCACIÓN MUSICAL generando la falta de docentes de especialidad y pertinencia.

EL PLENO DEL XXVI CONGRESO ORDINARIO NACIONAL DE LA C.T.E.U.B. RESUELVE:

1.- Exigir al Ministerio de Educación, la urgente necesidad de la **REAPERTURA DE LAS CARRERAS DE INICIAL, PRIMARIA, VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES, EDUCACIÓN MUSICAL, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, TÉCNICA TECNOLÓGICA Y LAS ÁREAS EN DEMANDA** en las Escuela Superior de Formación de Maestros **Urbanas** para cubrir la urgente demanda de las Unidades Educativas dotándoles de profesionales con pertinencia, especialidad y desarrollen procesos de enseñanza aprendizaje de calidad.

Es dado a los veintidós días del mes de julio de 2022.